MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
FOLIO
022

DECRETO Nº 016/15

PUERTO YERUA, JUNIO 29 DE 2015

VISTO:

Las conversaciones e intercambio existentes entre la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y el Municipio de Puerto Yeruá.

CONSIDERANDO:

Que, entre otras razones, desde hace mucho tiempo a ésta parte, la CARU viene realizando intercambio de información periodística, relacionada con el surubí, como también la marcación de peces migratorios, es decir todo un estudio ictícola en las aguas del Río Uruguay.

Que como es de público conocimiento, Puerto Yeruá no solamente es conocido por sus condiciones naturales de belleza sino también por la pesca del surubí, hecho éste último que, a criterio del Municipio, debe ser debidamente cuidado, razón ésta que hace requerir un estudio por parte de técnicos especializados de CARU.

Que por tal razón y habida cuenta de la inexistencia de honorarios, éste D. E. M., por ser los estudios beneficiosos para la Corporación, entiende justo, necesario y pertinente que el Municipio se haga cargo de los gastos necesarios para llevar a cabo el cometido en las aguas del Río Uruguay.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10027

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese que el Municipio de Puerto Yeruá, a través de las áreas Contaduría y Tesorería Municipal, asuma a su costo y costa, los gastos necesarios para la realización de los estudios técnicos ictícolas en las aguas del Río Uruguay, altura Puerto Yeruá, destinados al estudio del surubí, peces migratorios, peligro de extinción, determinación de veda, etc., habida cuenta de su resultado ser beneficioso para el Municipio y su población, por las razones supra indicadas, bajo presentación de la documentación respaldatoria correspondiente.

ARTICULO 2º: Pase a las áreas pertinentes para su toma de razón y cumplimiento.

ARTICULO 3º: De forma.

MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
PUERTO YERUA
ENTRE RIOS

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA